



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 914.

POR LA CUAL SE RECHAZA, Y EN CONSECUENCIA SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, EL CENTRO JUVENIL "VILLA AURELIA" EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 9.901, DISTRITO DE LA RECOLETA, ASIENTO DE SUS INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar, y en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, EL CENTRO JUVENIL "VILLA AURELIA" EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 9.901, DISTRITO DE LA RECOLETA, ASIENTO DE SUS INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS", presentado por el entonces senador Enzo Cardozo.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaría Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

